

SENO AVARTE, V. JSTE
 MA A VEDIS. APO DE JTE
 SE... J... J...
 J... J... J...

... que expresa; Teniendo por la Villa, a cargo, Luis
 mediante a que las p... en... Teniendo a cargo por D.
 Juan Pan. Tomesilla, y D. Pedro. Jph. de M... como Apoderado
 do del Sr. D. ... de Cancaural Jm... De ... , requiren
 Conozido de Causa a unq. ... y brebe, y que la bassa
 hecha por el Dho. Jmpan del Puente, es Corroca con la Comid.
 de vuestre que no admittida esta, no se entienda hecha la
 referida bassa, que lo ... acubarr a p... en Justicia
 duplicando al Sr. Governador, en copia de dichos los ...
 p... en breve y sumario, y si pudiese ver antes el
 dia en que ha de empezar la referida bassa, para que pasen
 emble ... por admittible la Comid. ...
 por D. ... Tomesilla, admittida la referida bassa, por ...
 Esta en notorio y Conozido benef. del Comun; Y excepto
 del Sr. D. Juan de ... quien desde luego admittida
 Dna. Casa, por ver en benef. del Comun, y esilo en ...
 Villa, el haver venido los ... juntos los ...
 con otros que han partado en la ... de la ...
 que a oydo en el dia de hoy el que propone, por ver dha
 bassa de ... que la ...
 de ... y requiere al ... y al Sr. Governador, como
 al ... para que este expon su oficio de ...
 va al Comun, erraño ... a ...
 proteata la ... y persuisio. y se le ocasione a ...
 bondese cada libra de ... en ...
 de ... y ... lo pide ... mandando a
 su tiempo el Sr. ... que vea con ...
 uso del ... para vauer con ...
 de ... que se librasen de ... a ...

